



601.019

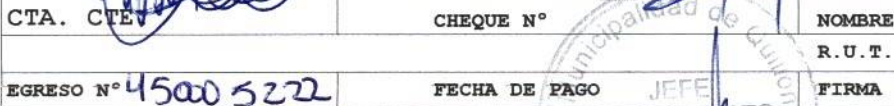
OK

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A ~~FUNCIONARIOS QUE INDICA.~~

RUT:76.374.866-9

PAGO POR ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA SER UTILIZADOS EN FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, SOLICITADO POR LA SRA. GABRIELA BUSTAMANTE ULLOA, PSICÓLOGA ENCARGADA PROGRAMA ADOLESCENTE DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA SEGÚN OC. 4367-278-AG25, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

TOTALES :	178.500	178.500
-----------	---------	---------



RECIBI CONFORME

